

HECTOR VARGAS RODRIGUEZ
ABOGADO ESPECIALIZADO

Asuntos administrativos, comerciales, civiles, laborales, familia y disciplinarios
UNISANGIL- U – LIBRE

Señor

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN GIL

E. S. D.

Ref.: Proceso ejecutivo laboral de mínima cuantía presentado por **JUAN CARLOS MENDIVELSO** en contra de los señores **NELSON MELGAREJO PEREIRA** y **ALEXIS BURGOS RINCON**.

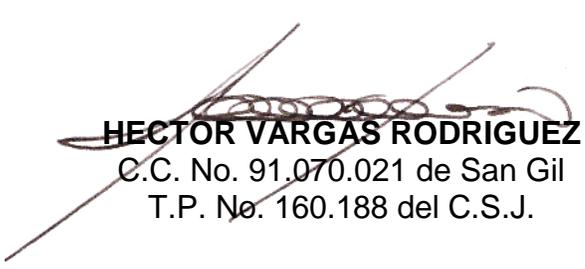
Rad.: 2020-00011

HECTOR VARGAS RODRIGUEZ, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de San Gil, abogado titulado y en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante en el proceso de la radicación, por medio del presente escrito me dirijo ante su despacho con el fin de:

Primero: Allegar la liquidación del crédito según los lineamientos del artículo 446 del C.G.P.:

PERIODO	MORA	TASA INTERES MORATORIO	CAPITAL	DIAS	INTERES MORATORIOS
mar-21	Si	6	2.500.000,00	7	2.916
abr-21	Si	6	2.500.000,00	30	12.500
may-21	Si	6	2.500.000,00	30	12.500
jun-21	Si	6	2.500.000,00	30	12.500
jul-21	Si	6	2.500.000,00	30	12.500
ago-21	Si	6	2.500.000,00	30	12.500
sep-21	Si	6	2.500.000,00	6	2.500
TOTAL INTERESES MORA					67.916
CAPITAL					2.500.000
TOTAL CAPITAL E INTERESES					2.567.916

Agradezco la atención prestada.


HECTOR VARGAS RODRIGUEZ

C.C. No. 91.070.021 de San Gil

T.P. No. 160.188 del C.S.J.

Carrera 9 No. 13 - 41, interior 1, oficina 403, Edificio Coopcentral
Celular 318 2770462
San Gil, Santander

MEMORIAL LIQUIDACION DEL CREDITO PROCESO EJECUTIVO LABORAL 2020-00011

Hector VARGAS RODRIGUEZ <hevaro2002@gmail.com>

Lun 6/09/2021 5:52 PM

Para: Juzgado 01 Laboral - Santander - San Gil <j01lctosgil@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (246 KB)

MEMORIAL LIQUIDACION PROCESO EJECUTIVO LABORAL NELSON MELGAREJO PEREIRA y ALEXIS BURGOS RINCON.pdf;

Señores

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN GIL

E. S. D.

Proceso	:	EJECUTIVO LABORAL
Demandante	:	JUAN CARLOS MENDIVELSO
Demandado	:	NELSON MELGAREJO PEREIRA y ALEXIS BURGOS RINCON
Expediente	:	2020-00011

HECTOR VARGAS RODRIGUEZ, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de San Gil, abogado inscrito y en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante en el proceso de la radicación, por medio del presente escrito, muy respetuosamente me dirijo ante ustedes con el fin de **presentar liquidación del crédito de conformidad a las lineamientos establecidos en el artículo 446 del Código General del Proceso.**

Agradezco de antemano la atención y colaboración prestada.

Sin otro particular,

HECTOR VARGAS RODRIGUEZ

C.C. No. 91.070.021 de San Gil

T.P. No. 160.188 del C.S.J.

Correo electrónico: hevaro2002@gmail.com

Apoderado judicial

RE: MEMORIAL LIQUIDACION DEL CREDITO PROCESO EJECUTIVO LABORAL 2020-00011

Juzgado 01 Laboral - Santander - San Gil <j01lctosgil@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 6/09/2021 5:54 PM

Para: hector vargas rodriguez <hevaro2002@gmail.com>

Buenas tardes,

Su solicitud y/o memorial ha sido recibido en la fecha. En el mismo orden de llegada se le dará el trámite respectivo.

Cordial saludo,

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN GIL